





Salón Victoria
Sábado 22 Mayo de 1920 - A las nueve.
Segunda función de gala. - Triunfo cinematográfico.
Exitoso de la estupenda película de la «Tiber-Film» de Roma
LA REINA DEL CARBON
Maravillosamente interpretada por la bellísima y gentil actriz italiana, Ido'o de los pú- blicos MARIA JACOBINI con la cooperación de los actores Ardè, Hab'y y Victoriano Rossi
Belleza insuperable - Arte exquisito. - El género supremo.
Ricos toiles. - Fotografía espléndida
Todo esto tendrá ocasión de admirar el público en la magnífica cinta
LA REINA DEL CARBON
Última creación de la encantadora MARIA JACOBINI que presenta este Salón en su 2.ª función de gala.
Señalo en todas las sesiones.
Domingo tarde y noche. - El mismo programa.
LUNES Tarde. - Por última vez LA REINA DEL CARBON.
Noche. - EL PRESAGIO.

TEATRO CINE CONSEY
Sábado 22 Mayo de 1920. - PROGRAMA IDEAL
Sesión Vermeuth a las 6 y cuarto. Noche a las 9 y cuarto.
Esren de los episodios 9.º y 10.º de la grandiosa serie de aventuras
EL HOMBRE DEL PODER
por WILLIAM DUNCAN el portentoso héroe de la serie «Panthers».

Domingo: dos sesiones a las mismas horas con el mismo programa.
A las 12 la misa última; por la tarde a las 3 y media vísperas y completas, maitines, rosario y estación; a las 7 solemnes laudes terminando con la reserva.
Lunes, la primera misa y continuación del Mes de las Flores como en el día anterior; a las 6 exposición del Santísimo, misas rezadas a las 6, 7, 8 y 12; a las 9 y media Tercia y misa solemne con sermón; a las 4 de la tarde vísperas, completas, rosario y estación; a las 7 y cuarto trisagio, sermón, puntos de meditación, procesión claustral, bendición con el Santísimo y reserva.
Parroquia de Nuestra Señora del Carmen
Mañana, Pascua de Pentecostés, misas rezadas a las 5 y media, 7 y media y 9. A las 10 la mayor con explicación de la festividad; por la tarde a las 3 y media vísperas, rosario y los cultos del mes de María. A las 4 y media plática doctrinal por el R.º Sr. Párroco.
En la iglesia de Santa Eulalia misa rezada a las 8 con explicación del Santo Evangelio y enseñanza del Catecismo.
Enseñanza del Catecismo de 9 y media a 10 y media de la mañana y de 5 a 6 de la tarde en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, de 4 a 5 de la tarde en las Religiosas Carmelitas y Asilos de San Juan y San Fernando.
Lunes, misas y demás cultos como el día anterior.
Martes, misas rezadas a las 6 y media, 7 y media y 8 y media. Al anochecer los cultos del Mes de María.
Sábado, a las 7 y media misa rezada con exposición del Santísimo y visita a la Santísima Virgen del Carmen a intención de la Cofradía.
Por la noche, después de los cultos del Mes de María, Salva cantada a la Reina del Carmelo.
En la Capilla de las Hermanas Carmelitas (Santa Rosa):
Domingo, misa a las 7 y media.

Parroquia de San Francisco
Domingo de Pentecostés, misas rezadas a las cinco, a las siete y a las nueve. A las diez la mayor con explicación del misterio del día. A las dos y media enseñanza de Doctrina Cristiana y a las tres media vísperas y después ejercicio del mes de Mayo y plática.
Lunes, misas rezadas como el día anterior y a las diez la mayor.
Martes, a las siete y media misa y ejercicio de los Trece Marías en honor de San Antonio y a las nueve otra misa rezada.
Todos los días habrá misa a las siete y media en la capilla de las almas.

Santoral
Santo de hoy. - San Rufino y Santa Rita de Casia.
Santo de mañana. - San Basilio

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN
El Ayuntamiento, deseoso de demostrar una vez más el amor que siente por nuestra Marina de Guerra, acordó celebrar la entrada del primer submarino nacional en nuestro puerto regalándole la Bandera de combate, y, a dicho fin, se inicia la presente suscripción, no dudando esta Alcaldía Presidencial que el vecindario contribuirá a esta obra patriótica de la Corporación Municipal.
La suscripción estará abierta en las Oficinas Municipales todos los días laborables hasta fin del presente mes.
Mahón 21 de Mayo de 1920 - El Alcalde Presidente, Pedro Pons Sitges.

SUSCRIPCIÓN para regalar la Bandera de combate al primer submarino nacional que entra en nuestro puerto.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists donors like Excmo. Ayuntamiento de Mahón (250'00), Excmo. señor Gobernador Militar de Menorca (100'00), etc.

Ayuntamiento de Alayor
Sesión ordinaria del día 19 de abril de 1920
Presidió el señor Alcalde don Juan Piris Mercadal con asistencia de los Concejales señores de Torres, Sintas, Gomila, Pons Cavalier, Petrus, Mascacará, O.ives, Giménez y Servera.
ACUERDOS
Quedar enterado de la resolución dada por el Ministerio de Abastecimientos por la que se deniega la petición hecha por este Ayuntamiento sobre ampliación de las Juntas Provinciales de Subsistencias.
A inform:
HACIENDA

Oficio de la Junta Provincial de ganaderos de Baleares pidiendo un premio en metálico o una subvención para el Concurso que se ha de celebrar en la capital el mes de mayo próximo.
Instancia del escribiente mecanógrafo de la Secretaría pidiendo se le aumente el sueldo de seiscientos pesetas que ahora percibe.
POLICÍA URBANA
Instancia de don Basilio Cáncovas Verger pidiendo permiso para hacer reformas en la fachada de la casa número 4 de la calle de Santa Eulalia.
Proposición del encargado del Matadero Público pidiendo se estudie la conveniencia de nombrar una persona que se encargue de la limpieza y aseo interiores del expresado Establecimiento.

BENEFICENCIA
Inclusión en la lista del servicio benéfico sanitario del vecino Antonio Mir Vidal y su esposa.
Adherirse a la instancia que el Ayuntamiento de Mahón tiene elevada al señor Ministro de Abastecimientos pidiendo la revocación del acuerdo de la Junta de Subsistencias de Menorca por el que se dispuso la devolución de los depósitos a los exportadores de ganado en el año último. Los señores Petrus y Mascará hicieron constar su abstención por no estudiarse antes este asunto.
Subarrendar al vecino don Miguel Llambias Carreras para durante el año u'bano que comienza a en primero de octubre próximo y terminará en treinta de Septiembre del año 1921 y por el precio de doscientas cinco pesetas, vacas por adelantado, la planta baj:

Junta de Gobierno y por las Juntas Administrativas de las Secciones. En esta Junta habrá por lo menos dos armadores pescadores y dos obreros pescadores. El número de miembros que en ella exista será impar.
Art 16 El Presidente y el Secretario y la mitad de los Vocales se renova an en Diciembre de los años pares, y el Vicepresidente y los demás Vocales en el de los impares. Podrán ser reelegidos.
Art. 17 Celebrarán sesión ordinaria una vez al mes y extraordinariamente siempre que lo pida un Vocal o la Junta Inspectoras.
Art. 18 Para celebrar Junta deberá convocarse por medio de papeleta repartida a domicilio de cada individuo con seis días por lo menos de anticipación, siendo sus acuerdos válidos siempre que sean tomados por la tercera parte cuando menos de los individuos que la componen.
Art. 19 La junta general podrá nombrar Delegaciones en los Puertos asociados de Menorca.

Atribuciones y deberes de los individuos que constituyen la Junta de Gobierno
Del Presidente
Art. 20. El Presidente llevará la representación y firma de la Sociedad, teniendo las siguientes atribuciones y deberes:
1.º Presidir la Sociedad, las juntas generales, las Juntas de Gobierno y las de las Secciones cuando concurra a ellas.

CINE ESPAÑA Salón de Moda
Teléfono n.º 15
ARTE - BELLEZA - ELEGANCIA - INTERES
ESPECTÁCULO ARTÍSTICO PROYECCIONES SELECTAS
Sábado 22 de Mayo de 1920. - A las nueve.
Se proyectarán escogidas cintas panorámicas, cómicas, instructivas y de información, entre ellas una soberbia «Revista PATHE».
Reestreno del grandioso film Pa hé (nueva copia), creación del genial Mathot
EL CONDE DE MONTE-CRISTO
Octava y última época: EL JUSTICIERO.
EXITO de la preciosa comedia

EL YUGO
en la que se combaten las terribles plagas del alcoholismo y el juego. Es autor y protagonista el eminente literato español don Abelardo Fernández Arias, «Duende de la Colegiata»
Domingo, dos sesiones, a las 6 y a las 9 con mismo programa.
Después de la sesión de la noche GRANDIOSO BAILE.
¡A BAILAR! ¡A GOZAR! ¡A DIVERTIRSE!
Próximamente las magníficas cintas EXPULSION, protagonista la renombrada actriz señorita Robinne, y CUPIDO POR PODER, impresionada por la encantadora artista en miniatura Marijilla Osborne.

ACADEMIA MARIANA DE S. ESTANISLAO
CONCEPCION, 3
CINEMATÓGRAFO DE 1.º ORDEN CON PANTALLA LUMINOSA
Domingo 23 de Mayo de 1920. - Sesiones a las 6 y a las 9.
1.º ACTUALIDADES GAUMONT N.º 5.º Moderna y mundial información.
Quinta jornada titulada: LA TRAMPA DEL LOBO
2.º CARPANTA
Cuarto episodio titulado: El Vindicator de Billantes
3.º VINDICATOR
Originalidad y astucia son los grandes atractivos de este episodio. Asombra a todos el acertado golpe del enigmático VINDICATOR contra el malvado LOSADA, el cual creyendo hacer un buen negocio, queda sumido en la miseria
4.º Película cómica.
Lunes, a las nueve noche, el mismo colosal programa.

Estadísticas
MATADERO
Reses cortadas, con su peso y procedencia, los días que a continuación se expresan:
Día 29 abril
1 ternero, 169 kilos, José Pons.
1 ídem, 194, Jaime Orfila.
1 ídem, 104, Juan de Lumena.
1 ídem, 147, Binixica de Torra.
2 ídem, 261, Llimpa.
15 carneros, 199, ídem.
7 ídem, 93, Addaya.
1 ídem, 19, Jaime Orfila.
2 cabras, 20 500, ídem.
2 cerdos, 65.
Día 30 ídem
1 buey, 209 kilos, Agustín Grandío.
1 ternero, 167, Juan de Lumena.
1 ídem, 167, Pallicer Hermanos.
1 ídem, 217, Llimpa.
1 ídem, 182, Turelló del señor Mir.
2 ídem, 402, Torrelliá Nou.
1 ídem, 156, Jaime Orfila.
20 carneros, 280, ídem.
2 ídem, 35, Son Arrosa.
6 ídem, 69, Son Costa.
4 cabras, 30, se Turrata.
5 cerdos, 156.

Table with 2 columns: Description and Price. Lists items like Bolsa de Barcelona del día 21 Mayo de 1920, Interior A 4 por 100, etc.

Table with 2 columns: Description and Price. Lists items like Día 31 mayo, 1 ternero, 194 kilos, Binierrég, V y, etc.

ta, siendo válido el acuerdo que en ésta se tome cualquiera que sea el número de los asistentes.
Art. 11. En las juntas generales ordinarias se verificarán las votaciones para nombramiento de las Juntas Inspectoras y de Gobierno, en votación secreta. Se aprobarán las cuentas y balances del Pórtico y de las distintas Secciones; la Memoria que sobre la marcha social presenta al Secretario, y por último se discutirán todos los asuntos relacionados con el régimen, porvenir y gobierno del Pórtico, aunque no estén contenidos en la orden del día, en cuyo caso no podrá sobre ellos recabar acuerdo, si éste no es adoptado por unanimidad.
Art. 12 El Presidente dirigirá la discusión, concediendo la palabra por el orden en que lo vayan solicitando, no permitiendo las interrupciones ni el que se trate de otro asunto que los pertinentes a las finalidades que persigue el Pórtico.
Art. 13 En las votaciones secretas el escrutinio será intervenido por el Secretario de la Junta de Gobierno y por dos socios nombrados por la junta general. Los votantes que no sepan escribir podrán comunicar secreta y verbalmente su voto a los mencionados interventores.
Art. 14 Las demás votaciones se harán levantándose los que dicen no, y queándose sentados los que están conformes.
De la Junta de Gobierno
Art. 15 La dirección de la Sociedad del Pórtico será a cargo de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y por lo menos un Vocal Inspector por cada una de las Secciones que existan, todos ellos socios de número, que firmarán la

Junta de Gobierno y por las Juntas Administrativas de las Secciones. En esta Junta habrá por lo menos dos armadores pescadores y dos obreros pescadores. El número de miembros que en ella exista será impar.
Art 16 El Presidente y el Secretario y la mitad de los Vocales se renova an en Diciembre de los años pares, y el Vicepresidente y los demás Vocales en el de los impares. Podrán ser reelegidos.
Art. 17 Celebrarán sesión ordinaria una vez al mes y extraordinariamente siempre que lo pida un Vocal o la Junta Inspectoras.
Art. 18 Para celebrar Junta deberá convocarse por medio de papeleta repartida a domicilio de cada individuo con seis días por lo menos de anticipación, siendo sus acuerdos válidos siempre que sean tomados por la tercera parte cuando menos de los individuos que la componen.
Art. 19 La junta general podrá nombrar Delegaciones en los Puertos asociados de Menorca.
Atribuciones y deberes de los individuos que constituyen la Junta de Gobierno
Del Presidente
Art. 20. El Presidente llevará la representación y firma de la Sociedad, teniendo las siguientes atribuciones y deberes:
1.º Presidir la Sociedad, las juntas generales, las Juntas de Gobierno y las de las Secciones cuando concurra a ellas.

Table with 2 columns: Description and Price. Lists items like Día 31 mayo, 1 ternero, 194 kilos, Binierrég, V y, etc.



